

FECHA: 16/07/2015

EXPEDIENTE N°: 3261/2010

ID TÍTULO: 4312106

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Gestión y Dirección de Empresas e Instituciones Turísticas por la Universidad Politécnica de Cartagena
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Politécnica de Cartagena
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Politécnica de Cartagena
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Ciencias de la Empresa
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## **MODIFICACIONES SOLICITADAS**

### **GENERAL**

Tras impartir el título de Máster Universitario en Gestión y Dirección de Empresas e Instituciones Turísticas (GDEIT) durante siete cursos académicos, se ha identificado la necesidad de modificar diversos aspectos del mismo (apartados 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10).

### **1.3 - Universidades y centros en los que se imparte**

Se han incorporado las normas de permanencia de la Universidad, y añadido el idioma inglés como lengua de impartición del Máster.

### **2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos**

Se ha actualizado la información, aportando datos recientes.

### **3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado**

Se han incluido las competencias básicas del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio y se han mantenido las mismas competencias generales que se habían definido para el Máster.

### **3.2 - Competencias transversales**

Se han introducido las competencias transversales, que no se contemplaban en la memoria inicial.

### **3.3 - Competencias específicas**

Se han modificado algunas de las competencias específicas que se establecieron inicialmente para el título de acuerdo con el actual plan de estudios, eliminando algunas de ellas.

### **4.1 - Sistemas de información previo**

Se ha actualizado la definición del perfil de ingreso, incluyendo la nueva titulación de "Graduados". También se han actualizado los procedimientos de difusión, entre los que se encuentra las páginas web dedicadas al máster: <http://www.upct.es/estudios/master/2082/>  
<http://www.upct.es/masterturismo>

### **4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión**

Se han actualizado los Criterios de Admisión, en base a la nueva normativa de la UPCT que se recoge en el Reglamento de Estudios Oficiales de Máster y Doctorado [http://www.upct.es/estudios/master/documentos\\_comunes/Reg\\_Mast\\_Doct\\_UPCT.pdf](http://www.upct.es/estudios/master/documentos_comunes/Reg_Mast_Doct_UPCT.pdf)

### **4.3 - Apoyo a estudiantes**

Se amplían los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes, tanto por parte de la Universidad como aquellos organizados por la Facultad de Ciencias de la Empresa

#### **4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos**

Se modifica el reconocimiento y transferencia de créditos, adaptándose a la nueva normativa de la UPCT, que se detalla a continuación:  
[http://www.upct.es/masterturismo/documentos/Reg\\_reconocimiento\\_creditos\\_master.pdf](http://www.upct.es/masterturismo/documentos/Reg_reconocimiento_creditos_master.pdf)

#### **5.1 - Descripción del plan de estudios**

Se ha modificado el módulo 3 (Profesional), correspondiente a la orientación profesional del plan de estudios, al sustituir la asignatura "Directrices de protocolo y preparación de eventos" por "Aplicación del negocio online y redes sociales en la gestión de eventos, productos y destinos turísticos". Además, la asignatura "Gestión de los Recursos Humanos en las EIT" pasa a impartirse también en idioma inglés. Además, y siguiendo las sugerencias de ANECA el módulo de Trabajo de Investigación Fin de Máster se ha dividido en dos asignaturas, cambiando la carga crediticia del TFM del perfil investigador (igualándolo al profesional) complementándolo con una asignatura de Introducción al Trabajo de Investigación.

#### **6.1 – Profesorado**

Se ha actualizado el profesorado que imparte docencia en el máster, así como su categoría laboral y experiencia docente, investigadora y profesional.

#### **6.2 - Otros recursos humanos**

Se ha actualizado el personal de apoyo indicando sus categorías administrativas.

#### **7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles**

Se ha actualizado la información sobre los recursos e instalaciones disponibles.

#### **8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos**

Se han actualizado las estimaciones de los valores cuantitativos para cada una de las tasas contempladas, atendiendo a los datos históricos que se encuentran disponibles.

#### **9 - Sistema de garantía de calidad**

El sistema de garantía de calidad del título ha sido ampliado y mejorado desde su puesta en marcha, tal y como se puede comprobar en el enlace del mismo:  
<http://www.upct.es/estudios/master/2082/calidad.php>

### **10.1 - Cronograma de implantación**

Se ha actualizado, incluyendo información sobre los últimos cursos impartidos.

Madrid, a 16/07/2015:

El Coordinador de la Unidad de Evaluación de Enseñanzas

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'MAG', is written over a horizontal blue line.

Miguel Ángel Galindo